



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

INFORME NORMATIVO

Nuevo archivo normativo sobre Cuentas con provisión de Fondos y Tarjetas Asociadas - post Consulta Pública

Febrero 2024

www.cmfchile.cl

I. Introducción

El Banco Central de Chile (BCCH) a través del Capítulo III.J.1.3, sobre Emisión de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos de su Compendio de Normas Financieras, indica que todos los Emisores de Pago con Provisión de Fondos, cualquiera que sea su naturaleza, deberán comunicar a la Comisión, en la forma y oportunidad que esta instruya, las decisiones que adopten en materia de emisión y operación de Tarjetas, considerando, al menos, la modalidad de operación que se decida utilizar de acuerdo a lo señalado en el numeral 5 del Título I del Capítulo III.J.1 del citado compendio, la o las marcas de Tarjetas comprendidas en dichas actividades y los mecanismos para el suficiente resguardo del funcionamiento del sistema de pagos contemplados en los contratos con dichas entidades.

Con el objetivo de recabar información detallada sobre estos aspectos y otros relevantes en materia de emisión de Tarjetas de Prepago, es que esta Comisión propone crear el siguiente archivo normativo aplicable a emisores bancarios, cooperativas de ahorro y crédito y emisores no bancarios de este instrumento financiero.

II. Objetivo de la propuesta normativa

La presente normativa tiene como objetivo la creación de un archivo especializado en Cuentas de Provisión de Fondos (CPF) y Tarjetas de Prepago de modo tal que permita monitorear el desarrollo de este mercado, junto con supervisar algunos elementos regulados por el BCCH y que están enunciados en el numeral 9 del título IV del Capítulo III.J.1.3. Se busca medir nivel de actividad de este instrumento, calculado a partir de nuevas emisiones de tarjetas y flujos de estas; revisar los tipos de apertura que se están realizando de este instrumento; analizar los usos como medios de pago; entre otros elementos.

III. Diagnóstico y marco normativo vigente

El diagnóstico es que las tarjetas con provisión de fondos han aumentado notoriamente su actividad en los últimos años. El nivel alcanzado hace necesario contar con archivos especializados en la materia en lo que respecta a emisores bancarios, además de cooperativas de ahorro y crédito, entidades que no cuentan con un archivo particular con información detallada como la que se propone contemplar en el nuevo reporte, el que, además, permitirá profundizar los análisis de estos productos en emisores no bancarios.

IV. Nuevo archivo:

CÓDIGO ARCHIVO:	P72
NOMBRE:	CUENTAS CON PROVISIÓN DE FONDOS Y TARJETAS ASOCIADAS.
PERIODICIDAD:	Mensual
PLAZO:	14 días hábiles bancarios

Debe informarse en este archivo toda la información de Cuentas con Provisión de Fondos (CPF) y sus respectivas Tarjetas de Pago, provenientes de emisores bancarios, cooperativas de ahorro y crédito y emisores no bancarios durante el mes informado, independiente si tuvo movimientos o si presenta saldo a fin de mes.

PRIMER REGISTRO

1.	Código de la institución	9(04)
2.	Identificación del archivo.....	X(03)
3.	Período.....	P(06)
4.	Filler.....	X(181)
Largo del registro.....		194 bytes

1. CÓDIGO DE LA INSTITUCIÓN:

Corresponde al código con que esta Comisión identifica a la institución.

2. IDENTIFICACIÓN DEL ARCHIVO:

Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P72".

3. PERÍODO:

Corresponde al mes (AAAAMM) al que se refiere la información.

REGISTROS SIGUIENTES

Los registros siguientes contendrán información de distinta índole, por lo cual en el primer campo de cada registro se identificará de qué información se trata, según los siguientes códigos:

<u>Código</u>	<u>Tipo de registro (contenido)</u>
01	Detalle de cuentas, transacciones y saldo según canal de apertura de la cuenta con provisión de fondos, modalidad de contrato, formato, tipo de tarjeta y marcas.
02	Detalle de tipo de compras según canal de apertura de la cuenta con provisión de fondos, modalidad de contrato, tipo de tarjeta, marca y destino del uso de los fondos asociados.

Detalle de cuentas, transacciones y saldo según canal de apertura de la cuenta con provisión de fondos, modalidad de contrato, formato, tipo de tarjeta y marcas

1.	Tipo de registro	9(02)
2.	Rut del titular de la CPF.....	R(09)VX(01)
3.	Rut del titular o adicional de la tarjeta	R(09)VX(01)
4.	Número de identificación de la CPF	X(30)
5.	Número de identificación de la tarjeta.....	X(30)
6.	Estado de la CPF	9(02)
7.	Estado de la tarjeta.....	9(02)
8.	Canal de apertura de la CPF.....	9(02)
9.	Clase de titular de la CPF	9(02)
10.	Tipo de tarjeta	9(02)
11.	Titularidad de la tarjeta	9(02)
12.	Recargable.....	9(02)
13.	Formato de tarjeta.....	9(02)
14.	Marca de la tarjeta.....	9(02)
15.	Modalidad de contrato de la tarjeta	9(02)
16.	Número de abonos en la CPF en el mes.....	9(12)
17.	Monto de abonos en la CPF en el mes	9(14)
18.	Número de transacciones (cargos) en la tarjeta en el mes	9(12)
19.	Monto de transacciones (cargos) en la tarjeta en el mes	9(14)
20.	Número de transacciones (cargos) en la CPF sin pasar tarjeta en el mes	9(12)
21.	Monto de transacciones (cargos) en la CPF sin tarjeta en el mes.....	9(14)
22.	Saldo disponible a fin de mes	9(14)
	Largo del registro.....	194 bytes

Definición de términos

1. **TIPO DE REGISTRO:**
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser “01”.
2. **RUT DEL TITULAR DE LA CPF:**
Corresponde al RUT del titular de la Cuenta de Provisión de Fondos.
3. **RUT DEL TITULAR O ADICIONAL DE LA TARJETA:**
Corresponde al RUT del titular o adicional de la tarjeta. Si esta es innominada, complete con ceros.
4. **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CPF:**
Corresponde al código interno de identificación asignado en forma única por el emisor de la tarjeta a la cuenta de provisión de fondos.
5. **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA TARJETA:**
Corresponde al código interno de identificación asignado en forma única por el emisor de la tarjeta a la tarjeta. El número de identificación que aquí se informe debe ser distinto al PAN u otro número de identificación similar que permita obtener información adicional del cliente.

6. ESTADO DE LA CPF:

Corresponde a la condición de la cuenta al cierre del mes informado

- 01 Abierta
- 02 Bloqueada

7. ESTADO DE LA TARJETA:

Corresponde a la condición de tarjeta al cierre del mes informado

- 01 Vigente
- 02 No Vigente

8. CANAL DE APERTURA DE LA CPF:

Identifica el canal a través del cual se abrió la cuenta de provisión de fondos, codificado según:

- 01 Sitio Web
- 02 Aplicación móvil
- 03 Vía Telefónica
- 04 Otros medios remotos
- 05 Apertura presencial

9. CLASE DE TITULAR DE LA CPF:

Indica si el contrato de apertura fue celebrado con persona o empresa, codificado según:

- 01 Persona Natural
- 02 Persona Jurídica

10. TIPO DE TARJETA:

Identifica su asociación a la identidad de un titular específico, las tarjetas emitidas podrán ser:

- 01 Nominativa
- 02 Innominada

11. TITULARIDAD DE LA TARJETA:

Corresponde a la condición de tarjeta

- 01 Titular
- 02 Adicional

12. RECARGABLE:

Indique la condición asociada de la tarjeta informada

- 01 Recargable
- 02 No recargable

Si la tarjeta emitida es nominativa complete con ceros.

- 13. FORMATO DE TARJETA:**
Identifica el formato o soporte del instrumento, codificado según:
- 01 Digital
 - 02 Física
 - 03 Digital y física
- 14. MARCA DE LA TARJETA:**
Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39. Si es sin marca, complete con ceros.
- 15. MODALIDAD DE CONTRATO DE LA TARJETA:**
Identifica el tipo de titular de las Tarjetas de Pagos con Provisión de Fondos establecido en los contratos, codificado según:
- 01 Tarjetas por nómina: asociadas a contratos suscritos por Personas jurídicas o Personas naturales que tenga la calidad de empresario individual en beneficio de terceros (personas naturales) individualizados en una nómina (número 2, del Título III del III.J.1.3 del CNF del BCCH)
 - 02 Tarjetas contratadas directamente por el titular.
- 16. NÚMERO DE ABONOS EN LA CPF EN EL MES:**
Corresponde a la cantidad de abonos que recibió la cuenta con provisión de fondos en el mes informado. En caso de estar reportando más de una tarjeta asociada a una misma CPF, reporte el número de abonos totales de la CPF en la tarjeta titular.
- 17. MONTO DE ABONOS EN LA CPF EN EL MES:**
Corresponde a los montos totales de abonos que recibió la cuenta con provisión de fondos en el mes informado. En caso de estar reportando más de una tarjeta asociada a una misma CPF, reporte el monto de abonos totales en la CPF en la tarjeta titular.
- 18. NÚMERO DE TRANSACCIONES (CARGOS) EN LA TARJETA EN EL MES:**
Corresponde a la cantidad de cargos que se realizaron a la cuenta con provisión de fondos en el mes informado asociados a la tarjeta informada.
- 19. MONTO DE TRANSACCIONES (CARGOS) EN LA TARJETA EN EL MES:**
Corresponde a los montos totales de los cargos que se realizaron a la cuenta con provisión de fondos en el mes informado asociados a la tarjeta informada.
- 20. NÚMERO DE TRANSACCIONES (CARGOS) EN LA CPF SIN PASAR POR LA TARJETA EN EL MES:**
Corresponde a la cantidad de cargos que se realizaron a la cuenta con provisión de fondos que no están asociados a una tarjeta en el mes informado. En caso de estar reportando más de una tarjeta asociada a una misma CPF, reporte el número de cargos totales de la CPF en la tarjeta titular.
- 21. MONTO DE TRANSACCIONES (CARGOS) EN LA CPF SIN PASAR POR LA TARJETA EN EL MES:**
Corresponde a los montos totales de los cargos que se realizaron a la cuenta con provisión de fondos que no están asociados a una tarjeta en el mes informado. En caso de estar reportando más de una tarjeta asociada a una misma CPF, reporte el monto de cargos totales en la CPF en la tarjeta titular.

22. SALDO DISPONIBLE A FIN DE MES:

Corresponde al saldo disponible de la cuenta con provisión de fondos a fin del mes informado. En caso de estar reportando más de una tarjeta asociada a una misma CPF, reporte el saldo total de la CPF en la tarjeta asociada al titular de la cuenta.

Detalle de tipo de transacciones (cargos) según canal de apertura de la cuenta con provisión de fondos, modalidad de contrato, tipo de tarjeta, marca y destino del uso de los fondos asociados

1.	Tipo de registro	9(02)
2.	Tipo de transacción.....	9(02)
3.	Canal de apertura de la CPF.....	9(02)
4.	Clase de titular de la CPF	9(02)
5.	Tipo de tarjeta	9(02)
6.	Titularidad de la tarjeta	9(02)
7.	Recargable.....	9(02)
8.	Formato de tarjeta.....	9(02)
9.	Marca de la tarjeta.....	9(02)
10.	Modalidad de contrato de la tarjeta.....	9(02)
11.	Tipo de operación.....	9(02)
12.	Número de transacciones en el mes.....	9(12)
13.	Monto de transacciones en el mes	9(14)
14.	Filler	9(146)
	Largo del registro.....	194 bytes

Definición de términos

1. TIPO DE REGISTRO:

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser “02”.

2. TIPO DE TRANSACCION:

Identifica si la transacción está asociada a una operación donde se utiliza la tarjeta o si fue realizada directamente a través de la CPF

01	Con Tarjeta
02	Sin Tarjeta

3. CANAL DE APERTURA DE LA CPF:

Identifica el canal a través del cual se abrió la cuenta de provisión de fondos, codificado según:

01	Página Web
02	Aplicación móvil
03	Telefónica
04	Otros medios remotos
05	Apertura presencial

4. CLASE DE TITULAR DE LA CPF:

Indicará si se trata de contratos con personas o empresas, codificado según:

- 01 Personas Naturales
- 02 Personas Jurídicas

5. TIPO DE TARJETA:

Identifica su asociación a la identidad de un titular específico, las tarjetas emitidas podrán ser:

- 01 Nominativa
- 02 Innominada

Si informó “02” en el campo “Tipo de transacción” rellene con ceros.

6. TITULARIDAD DE LA TARJETA:

Corresponde a la condición de tarjeta

- 01 Titular
- 02 Adicional

Si informó “02” en el campo “Tipo de transacción” rellene con ceros.

7. RECARGABLE:

Indique la condición asociada de la tarjeta informada

- 01 Recargable
- 02 No recargable

Si informó “02” en el campo “Tipo de transacción” rellene con ceros. Si informo “01” en el campo “Tipo de transacción” y adicionalmente “01” en el campo “tipo de tarjeta de pago con provisión de fondos”, rellene el presente campo con ceros.

8. FORMATO DE TARJETA:

Identifica el formato o soporte del instrumento, codificado según:

- 01 Digital
- 02 Física
- 03 Digital y física

Si informó “02” en el campo “Tipo de transacción” rellene con ceros

9. MARCA DE LA TARJETA:

Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39. Si es sin marca, complete con ceros.

Si informó “02” en el campo “Tipo de transacción” rellene con ceros.

- 10. MODALIDAD DE CONTRATO DE LA TARJETA:**
Identifica el tipo de titular de las Tarjetas de Pagos con Provisión de Fondos establecido en los contratos, codificado según:
- 01 Tarjetas por nómina: asociadas a contratos suscritos por Persona Jurídica o Persona Natural que tenga la calidad de empresario individual en beneficio de terceros (personas naturales) individualizados en una nómina (número 2, del Título III del III.J.1.3 del CNF del BCCH)
 - 02 Tarjetas contratadas directamente por el titular
- 11. TIPO DE OPERACIÓN:**
Indicará el tipo de operación reportada asociada a la Cuenta con Provisión de Fondos:
- 01 Compras de bienes y servicios
 - 02 Recaudación, pagos por cobros de servicios, sin contrato automático de pago asociado
 - 03 TEF a otras Instituciones
 - 04 TEF dentro de la Institución, a un producto distinto de Prepago
 - 05 TEF dentro de la Institución, a otra cuenta de Prepago
 - 06 Pago automático de cuentas
 - 07 Giros en caja o en cajeros automáticos
 - 08 Cargos por mantenciones, de administración de la CPF o por el uso de las tarjetas
 - 09 Otros
- 12. NÚMERO DE TRANSACCIONES (CARGOS) EN EL MES:**
Corresponde a la cantidad de cargos realizados en la cuenta con provisión de fondos en el mes informado.
- 13. MONTO DE TRANSACCIONES (CARGOS) EN EL MES:**
Corresponde a los montos totales de los cargos realizados en la cuenta con provisión de fondos en el mes informado.

CARÁTULA DE CUADRATURA

El archivo P72 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____

Información correspondiente al mes de: _____

Código: _____ Archivo: P72

Número de registros informados	
Número de registros con código 01 en el campo 1	
Número de registros con código 02 en el campo 1	

V. Evaluación de impacto

La información que será recopilada mediante este archivo será de gran importancia para la CMF. Primero, permitirá monitorear el desarrollo de este producto en el caso de emisores bancarios y cooperativas de ahorro y crédito, información que la CMF actualmente no posee de forma pormenorizada. Por otro lado, el nivel de detalle de este archivo permitirá profundizar también los análisis de emisores no bancarios. La incorporación del archivo servirá principalmente para las labores del área de supervisión de la Comisión, no obstante, también será utilizada por las direcciones de estudios, estadísticas, regulación prudencial y conducta de mercado.

Para los reportantes la información se considera como básica del negocio, por lo que se estima debería estar disponible para todos los efectos prácticos. Por otro lado, el nivel de desagregación considerado implica un bajo nivel de tratamiento de las bases de datos, lo que se traduce en menos errores y menos horas humanas en la construcción del respectivo reporte. Considerando que, de todas maneras, es necesario alguna implementación tecnológica para construir el archivo respectivo, incluimos un periodo de desarrollo de al menos 5 meses para emisores bancarios y cooperativas, y un plazo mayor para emisores no bancarios.

Finalmente, el objetivo de la CMF es publicar series asociadas a este reporte, por lo que se espera que será también de gran utilidad para el mercado y su mejor comprensión del desarrollo de este instrumento.

VI. Plazo de implementación

Para el caso de emisores bancarios y cooperativas de ahorro y crédito la primera entrega del archivo será a partir de junio de 2024. Para el caso de emisores no bancarios de tarjetas de prepago el archivo entrará en vigor en septiembre de 2024.

VII. Otras consideraciones

Este nuevo archivo modifica la Circular N°1 EMPRESAS EMISORAS DE TARJETAS DE PAGO NO BANCARIAS, específicamente su anexo N°5:

Información estandarizada que deben enviar las empresas que emitan tarjetas de pago con provisión de fondos:

Código	Nombre	Periodicidad	Plazo (hábiles bancarios)
Archivo Ao1	Cuentas de provisión de fondos	Mensual	14 días
Archivo Ao2	Acreencias y caducidad	Mensual	9 días
Archivo P72	Cuentas de Provisión de Fondos y Tarjetas asociadas	Mensual	14 días

Adicionalmente, este nuevo archivo se incorporará al Manual de Sistema de Información (MSI) de bancos y modificará la Circular N°108 de cooperativas.

Cuando este archivo este plenamente operativo, considerando adecuados niveles de calidad, se comenzará un proceso de simplificación de otros archivos normativos que dejarían de ser requeridos para el caso de emisores no bancarios.

Anexo 1: Resultados de la consulta pública

En la consulta pública realizada entre el 14 de noviembre y el 6 de diciembre de 2023 se recibieron comentarios de cinco entidades. Se explican a continuación dos ajustes que surgen de la revisión de estos antecedentes junto a una modificación adicional.

Tabla: Comentarios Consulta Pública

Comentario	Solución
Existen operaciones o usos de las cuentas que no pasan por una tarjeta	<p>Se crearon en el registro 1 los campos:</p> <ul style="list-style-type: none">• NÚMERO DE TRANSACCIONES (CARGOS) DE LA CPF SIN PASAR POR LA TARJETA EN EL MES• MONTO DE TRANSACCIONES (CARGOS) DE LA CPF SIN PASAR POR LA TARJETA EN EL MES <p>los cuales permiten informar transacciones directas de la CPF.</p> <p>Adicionalmente, para el registro 2 fue necesario crear la variable:</p> <ul style="list-style-type: none">• TIPO DE TRANSACCION. <p>que captura si el uso pasa por la tarjeta o no.</p>
Existen CPF que pueden tener más de una tarjeta	Para estos efectos agregamos una instrucción donde para aquellos campos que no dependen de la tarjeta, sino solo de la CPF, el valor se repita en cada tarjeta informada.

Ajustes adicionales:

De manera adicional incluimos el siguiente cambio:

1. Se cambió el nombre del archivo a “Cuentas con Provisión de Fondos y Tarjetas Asociadas”. Esto ya que el sentido del archivo es capturar información tanto del producto financiero (CPF) como de sus tarjetas.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

REGULADOR Y SUPERVISOR FINANCIERO DE CHILE